



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 018 -2018-ANA-AAA.CF.ALA.CHRL

CUT N° 28801-2017

Lima, 30 FNF. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo, presentado por el señor Víctor Modragon Bautista, quien solicita el reconocimiento del Concejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua del Canal Antahuaca – Aptos, de la Comunidad Campesina de Barrio Bajo, para el periodo 2017-2019, ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; y,

Que, conforme a lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establece que, los comités de usuarios elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan, y remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta electoral para su reconocimiento por la Administración Local del Agua; y,

Que, mediante Resolución Administrativa N° 117-2015-ANA-ALA.CHRL, se le otorga reconocimiento como Comité de Usuarios de Agua, disponiendo su inscripción pertinente;

Que, mediante el documento de visto se remite a esta Administración Local del Agua, copia legalizada del Acta de Asamblea, realizada con fecha 04 de diciembre de 2016, en el local institucional del Anexo de Huillaque del Distrito de Matucana, donde se consigna la elección del concejo directivo de la organización de usuarios antes mencionado, para el periodo 2017-2019, la misma que quedó conformada por el señor Víctor Inocente Modragon Bautista, como Presidente, el señor Eufacio Rodríguez Aylas, como Secretario, la señora Alejandra Cipriana Ignacio Montalvo, como Tesorera, y don Lidio Cantalicio Rodríguez Soto, Vocal;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 018 -2018-ANA-AAA.CF.ALA.CHRL

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones señaladas en los artículos 27,30 y 31 de la Ley de Recursos Hídricos- Ley N° 29338 y las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde a esta Administración Local del Agua, emitir el acto administrativo que reconozca a la Junta Directiva del Comité de Usuarios de Agua del Canal Antahuaca – Aptos, de la Comunidad Campesina de Barrio Bajo y por la Resolución Jefatural N° 266-2017-ANA, por el cual se designó al Administrador Local del Agua – Chillón, Rímac, Lurín.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Concejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua del Canal Antahuaca – Aptos, de la Comunidad Campesina de Barrio Bajo, ubicado en el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, para el periodo 2017-2019, integrada por:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	Víctor I. Modragon Bautista	16121885
Secretario	Eufrazio Rodríguez Aylas	16122204
Tesorero	Alejandra C. Ignacio Montalvo	16120812
Vocal	Lidio C. Rodríguez Soto	16122159

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los interesados en forma y modo de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHILLÓN - RÍMAC - LURÍN**

SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
Administrador Local del Agua